

Guayaquil, 24 de Marzo del 2009

Señores Accionistas
COMERCIAL OMayra S.A.
Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la ley de Compañía vigente, y en calidad de COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía COMERCIAL OMayra S.A., he examinado el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias, terminados al 31 de Diciembre del 2008 elevo el siguiente informe:

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento Vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los Registros Contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre cifras presentadas en los Estados Financieros examinados.

He verificado el cumplimiento por parte de los Administradores las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas General de Accionistas, por otro lado tanto los comprobantes de respaldo como los libros de Contabilidad, son preparados y conservados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de contabilidad (NEC) y el resultado que presentan en sus operaciones por el 2008, se encuentran debidamente respaldadas.

Como parte de mi examen he revisado y probado el sistema de control interno de la Compañía en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de Contabilidad.

Atentamente,


Gloria Salvatierra Aquino
Comisario Principal

